


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 262

26 de junio de 2013

SUMARIO. Pág. 33314

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000018-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013. 33321

M/000145-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013. 33323

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000551-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Julio López Díaz, relativa a apertura al tráfico de la carretera P-972 entre Cervatos de la Cueva y Villada (Palencia) en condiciones seguras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013. 33326



Páginas

POC/000769-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a puesta en marcha de las medidas previstas en los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido en las carreteras de la red regional de la Comunidad.

33327

POC/000770-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

33329

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001801-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones realizadas en el Centro de Investigación del Toro de Lidia en Sando de Santa María (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

33331

PE/002396-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a casos de tuberculosis bovina detectados en la finca "Castro Enríquez", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

33332

470. Propositiones No de Ley

PNL/000590-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación del V Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y



	<u>Páginas</u>
mujeres para el periodo 2012-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.	33333
PNL/000609-03	
Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.	33334
PNL/000643-02	
Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a la Cámara para su debate una nueva estrategia de educación ambiental para la Comunidad teniendo en cuenta, en su proceso de elaboración, la participación activa de los diferentes colectivos afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.	33335
PNL/000665-02	
Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, relativa a excavaciones de gas de esquisto en la zona "La Lora" de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.	33336
PNL/000679-02	
Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.	33337
PNL/000770-02	
Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo,	



Páginas

D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013. 33338

PNL/000773-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013. 33339

PNL/000776-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013. 33340

PNL/000777-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013. 33341

PNL/000831-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga (Palencia),



	<u>Páginas</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.	33342
PNL/000838-02	
Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.	33343
PNL/000840-02	
Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.	33344
PNL/000847-02	
Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo de Perazancas (Palencia), presentando el proyecto en 2013 y ejecutando las obras antes de finalizar el ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 6 de junio de 2013.	33345
PNL/000866-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	33346
PNL/000867-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la retirada de la Orden SAN/213/2013, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, reguladora de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento de los usuarios de la	



	<u>Páginas</u>
Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, para su tramitación ante el Pleno.	33348
PNL/000868-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la culminación del proceso de concentración parcelaria en la zona de Pereña de la Ribera (Salamanca), con la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	33351
PNL/000869-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proyecto de concentración parcelaria de Bermellar (Salamanca), y a la realización del proyecto de caminos necesarios para el acceso a todas las parcelas resultantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	33353
PNL/000870-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proceso de concentración parcelaria en la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), con la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	33355
PNL/000871-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los puntos negros de circulación en las carreteras de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	33357
PNL/000872-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que se convoque de forma inmediata el	



Páginas

Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 33359

PNL/000873-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido con la ciudad de Salamanca de las actividades que se realizan en el centro internacional del libro infantil y juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 33361

PNL/000874-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial entre provincias dirigidas a corregir los desequilibrios económicos y hacer efectivo el principio de solidaridad, y a adoptar las medidas necesarias para que en el momento de elaboración del proyecto de presupuestos generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de los superproyectos presentados al Fondo de Compensación Interterritorial y para que esos proyectos puedan servir como mecanismo de compensación de los desequilibrios territoriales de la propia Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda. 33364



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000018-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000018 relativa a "Política general de la Junta en materia de conservación y gestión del patrimonio":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Establecer convenios de colaboración con las distintas administraciones para la rehabilitación y posterior conservación de las murallas de las villas y ciudades de la comunidad que hayan sufrido o sufran derrumbes o desprendimientos.**
- 2. Agilizar la resolución de todos los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural (BIC), priorizando aquellos abiertos hace más de 20 años.**
- 3. Elaborar, a través de sus servicios técnicos, un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural, para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.**



4. **Iniciar los estudios sobre aquellos lugares o parajes vinculados a acontecimientos o recuerdos del pasado, que puedan ser susceptibles de pasar a integrar la categoría de "Sitio Histórico", conforme a la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León y que presente a las Cortes una propuesta antes de mayo de 2013.**
5. **Llevar a cabo una intervención en aquellos Bienes de Interés Cultural que se encuentran apuntalados -algunos desde hace años-, consolidar la estructura y los paramentos y recuperar el aspecto original de los monumentos, para poder así desterrar una imagen tan negativa para la promoción de nuestro patrimonio cultural y de nuestra oferta turística.**
6. **Regular el 1 % cultural contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año 2013 para su inmediata aplicación.**
7. **Proceder, a lo largo de 2013, a crear el Instituto de Patrimonio Cultural contemplado en el artículo 74 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**
8. **Establecer una Red de Espacios Culturales de la Comunidad.**
9. **Presentar en las Cortes una Ley de Espacios Culturales.**
10. **Adoptar medidas de prevención para evitar el robo y el expolio en los yacimientos arqueológicos.**
11. **Salvaguardar aquellas piezas histórico-arqueológicas que por su singularidad, vulnerabilidad y fácil accesibilidad puedan ser objeto de expolio.**
12. **Elaborar y dotar un Plan de Restauración del Tesoro Artístico de la Comunidad, centrado en la recuperación y restauración del arte mueble.**
13. **Establecer o regular un proceso que ponga fecha al retorno a Castilla y León de los restos paleontológicos y arqueológicos procedentes de las excavaciones en la Sierra de Atapuerca (Burgos), que actualmente se encuentran fuera de la comunidad.**
14. **Evitar la salida de la comunidad de los fondos y colecciones de las respectivas obras sociales de las Cajas de Ahorro de Castilla y León, por considerar que forman parte del patrimonio de la comunidad, para lo cual se procederá a promover y aprobar la normativa legal orientada a asegurar la permanencia de estos fondos en la comunidad.**
15. **Presentar en las Cortes una nueva Ley de Museos o centros museísticos de la comunidad, antes de finalizar 2013.**

Valladolid, 13 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000145-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000145 relativa a "Política general de la Junta en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación ha permitido valorar la grave situación por la que atraviesa actualmente la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en Castilla y León y en el conjunto de España, como se ha denunciado recientemente en una Carta por la Ciencia impulsada por la Confederación de Organizaciones Científicas de España, junto con otros colectivos vinculados a la I+D+i.

La inversión en I+D+i es una inversión fundamental para cambiar el modelo productivo de Castilla y León, contribuyendo a la creación de una estructura económica sostenible y debe ser una prioridad absoluta para la Junta de Castilla y León.



Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Respaldo públicamente y comprometerse a realizar todas las gestiones que sean necesarias para que puedan conseguirse los objetivos de la Carta por la Ciencia impulsada por COSCE, CRUE, CCOO, UGT, PDI, FJI y ANIRC y que son los siguientes:
 - A) Puesta en marcha del Plan Estatal de I+D+i 2013 y cumplimiento estricto de los plazos en el futuro.
 - B) Coherencia en la política de recursos humanos para atraer y retener el talento en España, manteniendo el talento actual y en especial los contratados Ramón y Cajal, y planificación consensuada de una carrera investigadora coherente, capaz de evitar la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.
 - C) Eliminación de la restricción del 10 % en la tasa de reposición de empleo público en el conjunto del sector de I+D+i.
 - D) Lanzamiento de la Estrategia de I+D+i con inversiones que permitan cumplir el compromiso de una inversión del 2 % del PIB en el período 2013-2016.
 - E) Mantenimiento de la inversión pública en ciencia básica.
 - F) Ejecución del 100 % del presupuesto aprobado para I+D+i por las Cortes Generales. En años anteriores ha sido imposible gastar una parte importante del presupuesto debido a su propia estructuración.
 - G) Transferencia de fondos a los centros y grupos de investigación con proyectos aprobados independientemente de si su Comunidad Autónoma ha cumplido el objetivo de déficit o no.
 - H) Aplicación y desarrollo del Título II de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación que se refiere al Personal de Investigación.
 - I) Creación de la Agencia Estatal de Investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual.
 - J) Apertura de un proceso de negociación que lleve a la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.
2. Defender en los foros y reuniones de coordinación interinstitucional en materia económico-financiera en los que participe la administración autonómica que la inversión destinada a Investigación, Desarrollo e Innovación no compute como déficit público a efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



- 3. Incorporar en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014 una partida destinada a subvencionar parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León.**
- 4. Realizar antes de que finalice el año 2013 una nueva convocatoria de ayudas destinadas a incorporar a la investigación jóvenes de reciente titulación universitaria a través de becas predoctorales.**
- 5. Crear en 2014 un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad Autónoma.**
- 6. Recuperar a partir de 2014 las ayudas relativas a la celebración de congresos y reuniones científicas; a la realización de estancias breves en centros de investigación nacionales o internacionales.**
- 7. Incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 hasta recuperar la financiación existente en 2009, y recuperar en 2014 el programa de apoyo a grupos de investigación de excelencia.**

Valladolid, 13 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000551-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Julio López Díaz, relativa a apertura al tráfico de la carretera P-972 entre Cervatos de la Cueva y Villada (Palencia) en condiciones seguras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 17 de junio de 2013, los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Julio López Díaz retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión, POC/000551, relativa a apertura al tráfico de la carretera P-972 entre Cervatos de la Cueva y Villada (Palencia) en condiciones seguras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000769-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a puesta en marcha de las medidas previstas en los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido en las carreteras de la red regional de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000769, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a puesta en marcha de las medidas previstas en los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido en las carreteras de la red regional de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez, Esther Pérez Pérez y M.^a Fernanda Blanco Linares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Orden FYM/412/2012, de 22 de mayo, aprobó los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la red regional de Castilla y León, en cumplimiento con la Directiva Europea 49/2002 sobre evaluación y gestión de ruido ambiental, a la Ley de Ruido 37/2003,



y acorde a lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, que obligan a su elaboración.

En base a todo ello, la Junta de Castilla y León ha elaborado el Plan de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la red regional de la Comunidad, como documento de planificación destinado a detectar en qué zonas es necesario actuar para garantizar calidad acústica, y con objetivo de determinar las actuaciones prioritarias y las medidas correctoras a realizar sobre las zonas más expuestas al ruido.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha las medidas previstas en los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la red regional de la Comunidad?

Valladolid, 7 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Sirina Martín Cabria,
María Fernanda Blanco Linares,
Javier Campos de la Fuente,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000770-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000770, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación, participa en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de formación profesional integrado en Ponferrada.

En innumerables ocasiones, incluso en sede parlamentaria, la Junta de Castilla y León ha manifestado su intención de implantar en el nuevo centro de formación ciclos formativos de carácter eminentemente industrial, defendiendo la puesta en marcha de especialidades como 'Fabricación Mecánica', 'Mantenimiento y Servicios a la Producción' y 'Electricidad y Electrónica'. Sumando a ellos una nueva oferta, de la familia profesional de 'Energía y Agua', publicitada como pionera en Castilla y León.



Las últimas informaciones periodísticas comunican un giro en este enfoque o pretensión por parte de la Junta de Castilla y León en referencia al uso final de las instalaciones del citado centro formativo, además de generar una controversia importante con la fecha de apertura del mismo, y por ello es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué ciclos formativos va a instaurar la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del centro de formación profesional integrado que se está construyendo en Ponferrada?

2.- ¿Para cuándo se prevé la realización de los talleres pendientes de construcción?

3.- ¿Para cuándo se prevé la apertura y puesta en funcionamiento del centro formativo?

Valladolid, 17 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001801-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones realizadas en el Centro de Investigación del Toro de Lidia en Sando de Santa María (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/001801, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones realizadas en el Centro de Investigación del Toro de Lidia en Sando de Santa María (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 17 de febrero de 2012, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002396-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a casos de tuberculosis bovina detectados en la finca "Castro Enríquez", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/002396, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a casos de tuberculosis bovina detectados en la finca "Castro Enríquez", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000590-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación del V Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para el periodo 2012-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 18 de junio de 2013, los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000590, relativa a aprobación del V Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para el periodo 2012-2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000609-03

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000609, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000643-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a la Cámara para su debate una nueva estrategia de educación ambiental para la Comunidad teniendo en cuenta, en su proceso de elaboración, la participación activa de los diferentes colectivos afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000643, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a la Cámara para su debate una nueva estrategia de educación ambiental para la Comunidad teniendo en cuenta, en su proceso de elaboración, la participación activa de los diferentes colectivos afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una nueva Estrategia de Educación Ambiental para la Comunidad en cuyo proceso de elaboración se tenga en cuenta la participación activa de los diferentes colectivos afectados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000665-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, relativa a excavaciones de gas de esquisto en la zona "La Lora" de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000665, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª Leonisa Ull Laita y D. Julián Simón de la Torre, relativa a excavaciones de gas de esquisto en la zona "La Lora" de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000679-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000679, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000770-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000770, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000773-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000773, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000776-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000776, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000777-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000777, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000831-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000831, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000838-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000838, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000840-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000840, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000847-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo de Perazancas (Palencia), presentando el proyecto en 2013 y ejecutando las obras antes de finalizar el ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 6 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000847, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la consolidación definitiva del ábside de la ermita de San Pelayo de Perazancas (Palencia), presentando el proyecto en 2013 y ejecutando las obras antes de finalizar el ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 249, de 6 de junio de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000866-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000866, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

La centrales térmicas de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares viven una situación de incertidumbre derivada de la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), de la UE, que fuerza a las empresas propietarias (Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola) a acometer grandes reformas en la instalación o a programar su cierre para antes de 2023. Además, la toma de la decisión correspondiente, requerida antes de 1 de enero de 2014, habrá de realizarse en un entorno de crisis general y sectorial, lo que hace difícil que las compañías acuerden invertir para adaptar las plantas a los nuevos requerimientos.



Sin embargo, la pervivencia de estas instalaciones de generación resulta imprescindible para el mantenimiento del sector de la minería del carbón, actividad histórica y de muy compleja sustitución, en todas las cuencas de León y Palencia. En la gestión de estas centrales trabajan permanentemente más de 1.000 personas, entre la plantilla propia de las compañías eléctricas y la de compañías contratadas. Por lo tanto, si el futuro de las centrales térmicas no está asegurado, Castilla y León se encuentra ante un grave problema social, añadido al de la situación del sector de la minería del carbón.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Mantener la consideración de estratégicas de las Unidades de Producción Térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, por su aportación al mix de generación de Castilla y León, y por su contribución al desarrollo general, y especialmente a la actividad económica de las cuencas mineras y de su entorno de influencia.

2.º Entrar en contacto con los órganos directivos de Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola, con el fin de expresarles que es de interés general el mantenimiento de la actividad de las centrales de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, para lo que la compañías eléctricas podrán contar con el respaldo del Gobierno de Castilla y León.

3.º Realizar ante el Ministerio de Industria las gestiones precisas -dentro del estricto cumplimiento de la ley- para que Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola puedan realizar las inversiones de adaptación de las instalaciones a la DEI, y para contribuir a garantizar la actividad de la minería del carbón, despejando las incertidumbres que hoy se ciernen sobre este sector.

4.º Colaborar con Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola para la correcta y diligente tramitación administrativa de lo que corresponda a la Junta de Castilla y León para la ejecución de los proyectos que hayan de desarrollarse al respecto."

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000867-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la retirada de la Orden SAN/213/2013, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, reguladora de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento de los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000867, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la retirada de la Orden SAN/213/2013, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, reguladora de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento de los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 12 de abril el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba la Orden SAN/213/2013, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales.



Dicha Orden se justifica por la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, recoge el concepto de «porcentaje de aportación del usuario proporcional al nivel de renta» para diversas prestaciones de carácter ambulatorio recogidas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) según reza en el propio Boletín.

La Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, quedaría modificada como sigue: Uno. Se adiciona un artículo 4 bis, con la siguiente redacción:

«Artículo 4 bis. Importe de las ayudas a conceder.

1. El importe de las ayudas se calculará conforme las siguientes reglas:

- 1.^a El cálculo del importe de las ayudas solicitadas se realizará por meses naturales, considerando las fechas en que se prestó la asistencia, y conforme a lo previsto en los Capítulos II y III de la presente orden.
- 2.^a El importe mensual del conjunto de las ayudas solicitadas por el paciente tiene que superar los 25 euros por mes a fin de obtener, en su caso, el reconocimiento de la ayuda correspondiente.

A estos efectos se considerarán de forma conjunta las ayudas por desplazamiento, y, en su caso, ayudas por manutención (5 euros por día), así como por alojamiento (18 euros por día) y ayudas a los acompañantes si proceden. En todo caso, el importe de los billetes de avión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 de esta orden.

- 3.^a Calculado el importe mensual se deducirán los primeros 25 euros.
- 4.^a Sobre la cantidad obtenida, una vez aplicada la deducción del punto 3.º del presente apartado, se aplicarán los porcentajes de ayuda que correspondan a cada tipo de usuario, referido al paciente, según su nivel de renta, tal como se consigna en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según lo dispuesto a continuación:
 - a) Un 50 por cien del importe, para las personas que ostenten la condición de asegurado activo y sus beneficiarios cuya renta sea igual o superior a 18.000 euros e inferior a 100.000 euros.
 - b) Un 60 por cien del importe, para las personas que ostenten la condición de asegurado activo y sus beneficiarios y no se encuentren incluidos en el apartado a) o el d).
 - c) Un 90 por cien del importe, para las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social, con excepción de las personas incluidas en el apartado d).
 - d) No percibirán ayuda los asegurados y sus beneficiarios con rentas iguales o superiores a 100.000 euros.
- 5.^a La ayuda a conceder será la cantidad obtenida de la aplicación de los porcentajes señalados en el punto 4.º



Estas ayudas están destinadas a los pacientes que se desplacen con fines asistenciales a una provincia distinta a la de su residencia, dentro o fuera de la Comunidad Autónoma, para ser diagnosticados, completar un estudio diagnóstico o ser sometidos a un tratamiento generalmente por no contar con los servicios o infraestructuras sanitarias correspondientes para ser tratado; y pacientes que sigan tratamientos prolongados en la misma provincia en la que residen.

Desde el año 2006 dichas ayudas por desplazamiento, manutención y alojamientos no han sido actualizadas. Desde el año 2006 el combustible se ha encarecido de media un 40 % y la manutención y el alojamiento también han sufrido incrementos de precio. Desde el Grupo Socialista se propuso a estas Cortes el incremento de las ayudas que se reciben por su compensación así como su actualización año a año con el incremento de precios al consumo.

A sumar a todo esto, ahora la Junta de Castilla y León impone un nuevo copago de 25 euros para todos estos pacientes que tengan que desplazarse a ser tratado.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la retirada de la Orden SAN/213/2013, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales.

Valladolid, 18 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000868-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la culminación del proceso de concentración parcelaria en la zona de Pereña de la Ribera (Salamanca), con la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000868, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la culminación del proceso de concentración parcelaria en la zona de Pereña de la Ribera (Salamanca), con la mayor brevedad posible.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Cerezal de Pereña de la Ribera (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 37/2004, de 25 de marzo, de la Junta de Castilla y León.



En febrero de 1992, fue solicitada la concentración parcelaria de la zona de Pereña de la Ribera (Salamanca), en los términos previstos en el Art. 16 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, con la solicitud de la mayoría de los propietarios afectados.

La zona de concentración se encuentra incluida íntegramente en el "Parque Natural de las Arribes del Duero", zona considerada Área de Sensibilidad Ecológica, por lo que el Estudio Técnico Previo fue sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Las Bases Definitivas fueron aprobadas por la Dirección General de Desarrollo Rural el día 5 de febrero de 2008.

Aunque han pasado varios años, aún no se realizado las parcelas, aunque aparece como actuación en el Plan Integral Agrario de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León la culminación del proceso de concentración parcelaria en la zona de Pereña de la Ribera (Salamanca), a la mayor brevedad posible."

Valladolid, 6 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez y

Fernando Pablos Romo

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000869-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proyecto de concentración parcelaria de Bermellar (Salamanca), y a la realización del proyecto de caminos necesarios para el acceso a todas las parcelas resultantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000869, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proyecto de concentración parcelaria de Bermellar (Salamanca), y a la realización del proyecto de caminos necesarios para el acceso a todas las parcelas resultantes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Bermellar (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Decreto 23/2002, de 14 de febrero, de la Junta de Castilla y León.



En respuesta parlamentaria de 8 de mayo de 2012 se dice lo siguiente:

La realización de la concentración parcelaria en la zona de Bermellar (Salamanca) no ha sido encomendada al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

En todo proceso de concentración parcelaria se da acceso a todas las parcelas resultantes mediante una adecuada red de infraestructuras que se desarrolla en el correspondiente proyecto. Este proyecto forma parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras, aprobado por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El proceso de concentración parcelaria en la zona de Bermellar (Salamanca) se encuentra en la fase de resolución de recursos a las bases definitivas. La inversión realizada hasta la fecha asciende a 36.881 euros, habiendo sido realizadas gran parte de las actuaciones hasta el momento mediante los servicios técnicos propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Una vez resueltos los recursos y alcanzada la firmeza de las bases se procederá a la elaboración del correspondiente proyecto de obras y a su presentación. En función de la aceptación por parte de los propietarios se continuará con el proceso, concretando las obras a realizar y los plazos de ejecución.

Los trabajos de concentración parcelaria se están ejecutando con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería. No existe todavía un proyecto de obras aprobado para esta zona de concentración parcelaria, por lo que no es posible cuantificar el coste exacto de las obras de concentración.

Según el Plan Integral Agrario de Castilla y León 2007-2013, aparece dentro de las actuaciones a realizarse.

Por lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la finalización del proyecto de concentración parcelaria de Bermellar (Salamanca), y realizar el proyecto de caminos necesarios para el acceso de todas las parcelas resultantes."

Valladolid, 6 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000870-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proceso de concentración parcelaria en la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), con la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000870, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proceso de concentración parcelaria en la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), con la mayor brevedad posible.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 107/2008, de 16 de octubre, de la Junta de Castilla y León.



Con fecha 22 de septiembre de 2005 se recibió la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, por acuerdo unánime en sesión ordinaria del pleno del mismo, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de la concentración parcelaria al amparo del artículo 17.b de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona, entre las cuales resaltan las siguientes:

- Infinidad de parcelas de pequeña superficie, que hacen inviable un desarrollo económico sostenible del municipio.
- Numerosas parcelas carecen de accesos directos a caminos públicos, lo que provoca conflictos entre los vecinos.
- Caminos en mal estado de conservación y de difícil acceso.
- Infinidad de parcelas sueltas sin poder ser aprovechadas por sus propietarios dada su dispersión y pequeña extensión.

La zona de concentración parcelaria de Hinojosa de Duero se encuentra incluida en su totalidad en el "Parque Natural de Arribes del Duero". Se halla además incluida en el Lugar de Interés Comunitario, LIC, "Arribes del Duero". Así mismo, se enmarca dentro de la Zona de Especial Protección para las aves ZEPA, "Arribes del Duero", así como en las Zonas de Importancia para la Conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

A esta fecha ya están aprobadas las bases definitivas de dicha concentración parcelaria e incomprensiblemente se ha parado el proceso de concentración parcelaria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la finalización del proceso de concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), a la mayor brevedad posible."

Valladolid, 6 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000871-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los puntos negros de circulación en las carreteras de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000871, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los puntos negros de circulación en las carreteras de la provincia de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ana Muñoz de la Peña González, Ángela Marqués Sánchez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Teresa Gutiérrez Álvarez y Ana M.ª da Silva García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Las últimas series de datos relativos a siniestralidad en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León indican que la provincia más peligrosa para circular es la de León.



En el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que todas las cuestiones relativas a la seguridad vial son de gran relevancia, porque evitan que los usuarios de las vías públicas sufran percances que podrían ser evitables desde un tratamiento serio y riguroso del tema en cuestión.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar los estudios y trabajos necesarios para identificar todos los puntos negros de circulación en las carreteras de la provincia de León, además de todos aquellos lugares que sean conflictivos para la circulación tanto de vehículos como de viandantes.

2.- Realizar un estudio y valoración de todas y cada una de las circunstancias que hacen que los puntos identificados según el estudio del apartado anterior sean susceptibles de conflictividad para los usuarios de esas vías públicas.

3.- Confeccionar y ejecutar en el menor plazo de tiempo posible un plan de actuaciones que corrijan las deficiencias detectadas en los estudios referidos en el punto 2, con la finalidad de mejorar la seguridad de todos los usuarios de las carreteras de la provincia de León".

Valladolid, 10 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Ana María Muñoz de la Peña González,
María Ángela Marqués Sánchez,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
Ana María da Silva García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000872-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que se convoque de forma inmediata el Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000872, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que se convoque de forma inmediata el Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Zona Básica de Salud de Ciudad Rodrigo incluye los municipios de Ciudad Rodrigo, Sancti Spiritus, Castillejo de Martín Viejo, Saelices el Chico, Tenebrón, Carpio de Azaba, Serradilla del Arroyo, Monsagro, Serradilla del Llano, El Bodón, La Encina, Pastores, La Atalaya y Zamorra.



Como todas las Zonas de Salud, está constituido el Consejo de Salud de Zona, tal como se describe en el Decreto 48/2003 de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del sistema de salud de Castilla y León, desarrollado fundamentalmente en el artículo 8.

Y en el apartado n.º 8, se describe las funciones de dicho consejo:

a) Conocer y participar en la elaboración del diagnóstico de salud de la Zona, en la asignación de prioridades a los problemas de salud y en las actuaciones que se deriven, de conformidad con las directrices de la política sanitaria de la Comunidad de Castilla y León.

b) Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación de los programas de salud de la Zona.

c) Promover la participación de la comunidad en las actividades dirigidas a la promoción y protección de la salud y a la educación para su autocuidado.

d) Conocer e informar los proyectos de normas de funcionamiento del Equipo de Atención Primaria y sus modificaciones, e informar la memoria anual de las actividades del Equipo.

e) Conocer los compromisos del Equipo en relación con el Plan Anual de Gestión, así como recibir información sobre su evolución y cumplimiento.

f) Promover el desarrollo de los derechos y deberes de los usuarios del Centro de Salud.

g) Canalizar cuantas iniciativas y sugerencias permitan promover una mejora de la atención y del nivel de salud de la Zona.

h) Informar y conocer cualesquiera otros asuntos que les sean propuestos por el Director o Coordinador del Equipo de Atención Primaria.

Y además en su apartado 9, dice que se debe reunir con carácter ordinario cada 4 meses. Sin embargo el consejo de salud de Ciudad Rodrigo lleva más de año y medio sin reunirse, y por tanto sin poder llevar a cabo las tareas que se han descrito anteriormente.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se convoque de forma inmediata el consejo de salud de Ciudad Rodrigo para dar explicaciones de este retraso y a velar por el cumplimiento del Decreto 48/2003 de 24 de abril fundamentalmente el del apartado 9 del artículo 8 que regula su convocatoria."

Valladolid, 11 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000873-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido con la ciudad de Salamanca de las actividades que se realizan en el centro internacional del libro infantil y juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000873, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido con la ciudad de Salamanca de las actividades que se realizan en el centro internacional del libro infantil y juvenil.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez, institución privada sin ánimo de lucro, creada el 27 de octubre de 1981, inauguró en Salamanca, en el año 1985, su Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil.



A lo largo de sus más de 28 años de existencia, el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil ha venido desarrollando una labor muy importante, en la que han tenido una presencia destacada sus diversos programas de fomento de la lectura, muchos de ellos marcadamente innovadores, convirtiéndose en toda una referencia a nivel nacional e internacional.

En los últimos días, se ha conocido que el Patronato de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha decidido orientar la mayor parte de sus esfuerzos y recursos al desarrollo de acciones que no requieran de la necesidad de un edificio concreto, lo cual afecta directamente al Centro Internacional Infantil y Juvenil de Salamanca que, de no alcanzarse un acuerdo con las instituciones locales y autonómicas, vería muy afectada su labor, con la posibilidad incluso de su desaparición, lo que significaría la pérdida de un patrimonio cultural muy relevante para la ciudad de Salamanca y la incertidumbre sobre el futuro laboral de los trabajadores que actualmente desempeñan su actividad en dicho Centro.

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho público que adopta esta decisión "en su ánimo de que la entidad avance en la línea de la investigación y la experimentación en el campo del fomento de la lectura y en un momento en que todo el ecosistema lector está sufriendo un cambio trascendental". Al mismo tiempo, de modo reiterado, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho público su deseo de seguir actuando en la ciudad de Salamanca, mostrando siempre su mejor disponibilidad y generosidad para que su actuación se realice de manera concertada con las instituciones y colectivos que compartan este mismo fin.

En Salamanca se encuentra ubicada la Biblioteca Pública del Estado "Casa de las Conchas", cuya propiedad y gestión corresponde a la Junta de Castilla y León y, más en concreto, a la Consejería de Cultura y Turismo. Se da la circunstancia que dicha Biblioteca no posee una sección infantil como tal, a pesar de lo que prescribe el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Bibliotecario Español, (BOE del día 31 de mayo). En su artículo 19 dice:

"Las Bibliotecas Públicas del Estado deben prestar, al menos, los siguientes servicios:

- a) Lectura en sala, incluyendo sección infantil y sala de publicaciones periódicas. (...)
- b) Préstamo individual, colectivo e interbibliotecario.
- c) Información bibliográfica."

Parece, pues, razonable que la Junta de Castilla y León aproveche el ofrecimiento de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para que, mediante la firma del correspondiente convenio de colaboración, Salamanca pueda seguir siendo la referencia principal en España en el campo de la lectura infantil y juvenil y, más en concreto, en el servicio público de lectura y en cuantos programas innovadores la Fundación desea emprender.

En dicho convenio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León debería acordar la cesión por parte de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de su fondo bibliográfico (constituido por más de 130.000 unidades), los equipamientos informáticos, el mobiliario y el espacio necesario para mantener las salas de lectura con atención al público infantil y juvenil dentro del edificio donde actualmente se ubica el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, calle Peña Primera 14 y 16. Estas salas de lectura se integrarían en la estructura de la Biblioteca Pública del Estado "Casa de las Conchas". Al mismo tiempo



el convenio debe implicar a la Fundación en la colaboración permanente con proyectos de animación a la lectura, además de con el resto de su programa expositivo y cultural. Así mismo, el acuerdo debe regular el personal que se encargará de desarrollar esta actividad durante los años de vigencia del convenio.

Tanto la firma de este convenio, como todas las decisiones que se adopten para garantizar la viabilidad futura de las actividades que desde 1985 se han venido desarrollando en el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, deberían realizarse desde la búsqueda del más amplio consenso institucional, social y político, al que sería deseable se incorporase el Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido en la ciudad de Salamanca de las actividades que, desde el año 1985, se realizan en el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil."

Valladolid, 11 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000874-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial entre provincias dirigidas a corregir los desequilibrios económicos y hacer efectivo el principio de solidaridad, y a adoptar las medidas necesarias para que en el momento de elaboración del proyecto de presupuestos generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de los superproyectos presentados al Fondo de Compensación Interterritorial y para que esos proyectos puedan servir como mecanismo de compensación de los desequilibrios territoriales de la propia Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000874, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial entre provincias dirigidas a corregir los desequilibrios económicos y hacer efectivo el principio de solidaridad, y a adoptar las medidas necesarias para que en el momento de elaboración del proyecto de presupuestos generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de los superproyectos presentados al Fondo de Compensación Interterritorial y para que esos proyectos puedan servir como mecanismo de compensación de los desequilibrios territoriales de la propia Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:



ANTECEDENTES

Los fondos de compensación interterritorial se encuentra en la Constitución Española, en su artículo 138.1 en el que se obliga al Estado a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2, en concreto dispone que el Estado debe velar por: "... el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...".

Uno de los instrumentos previstos en la propia norma se contempla en su artículo 158.2 donde se dispone que: "con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un fondo de compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales".

La Ley 7/1984, de 31 de marzo, articula la gestión del FCI, designando como beneficiarias a todas las Comunidades Autónomas, y vinculando sus recursos a aquellos proyectos de inversión que favorezcan el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, y a las necesidades de gasto en inversiones nuevas derivadas de los servicios traspasados por el Estado.

Dicho Fondo se divide a su vez en dos: el Fondo de Compensación, que se destinará a financiar los gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados y el Fondo Complementario que servirá para financiar gastos necesarios para poner en marcha las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Composición o a este Fondo durante un período máximo de dos años.

Los criterios de distribución del Fondo de Compensación Interterritorial entre las distintas comunidades autónomas están perfectamente reglados a través de la Ley 22/2001, así como los proyectos financiables con cargo al Fondo destinando las transferencias recibidas a financiar proyectos de infraestructuras, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora del hábitat rural, transportes y comunicaciones y, en general, aquellas inversiones que contribuyan a disminuir las diferencias de renta y riqueza en el territorio español.

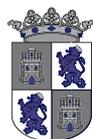
La determinación de los proyectos de inversión financiables con fondos se realiza en el seno del Comité de Inversiones Públicas, donde la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía deciden de común acuerdo la asignación de los recursos a los proyectos de inversión.

Los distintos informes que elabora el Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial en los últimos años pone de manifiesto una desigualdad en algunas de las provincias de la Comunidad, existiendo diferencias en los porcentajes de asignación que no concuerdan con el espíritu de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad que está previsto en los objetivos del Fondo de Compensación Interterritorial.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial



por el que se establezca que el volumen total de los proyectos se reparta entre las provincias de la Comunidad con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que en el momento de elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo de Compensación Interterritorial, de forma que los fondos destinados a estos proyectos puedan servir, además, como mecanismo de compensación de los desequilibrios territoriales de la propia Comunidad Autónoma.

Valladolid, 13 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,
José Ignacio Martín Benito y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes